

# El rincón de las asociaciones



## LA TRASHUMANCIA DE LA AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA

La Real Academia de la Lengua Española (RAE) define la trashumancia o, más concretamente, trashumar como “pasar desde las dehesas de invierno a las de verano, y viceversa” refiriéndose al ganado o a sus conductores.

*La trashumancia es un tipo de explotación ganadera que se basa en el pastoreo adaptado a zonas de productividad que experimentan diferencias en la producción primaria provocadas por las distintas condiciones climáticas entre estaciones, lo que conlleva a una producción diferencial que, generalmente, es más dura y notable entre el invierno y el verano.*

La actividad trashumante tiene una importancia práctica basada en que se puede dejar descansar o segar el pasto durante un tiempo allí donde crece todo el año, asegurando la reserva de pasto para otras estaciones.

De esta práctica, generalmente identificada con el ganado ovino pero practicada también por otras especies, como la bovina, se tiene constancia desde la edad Media (siglos XII-XIII) cuando Alfonso X El Sabio crea El Honrado Concejo de la Mesta para fijar los privilegios e intereses de los ganaderos sobre los agricultores.

En la actualidad, algunos rebaños siguen siendo trashumantes. Por ejemplo, más o menos la mitad de los ganaderos pertenecientes a la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Avileña-Negra Ibérica (AECRANI) continúan realizando estos movimientos entre “pastos de verano y pastos de invierno” tanto a pie, que es el método tradicional, como en camiones.

La trashumancia a pie se realiza, aproximadamente, por 4.500 animales que siguen, como ruta principal, la Cañada Real Leonesa Occidental, que une la zona sur de la provincia de Badajoz con la zona norte de León y pasa

por puntos muy significativos para esta raza, como Zafra, Mérida, Trujillo, Navalmoral, Navalcán, Puerto del Pico, etc. Desde esta ruta se accede a la Sierra de Gredos, donde la mayoría de los ejemplares de Avileña-Negra Ibérica pastan en la época estival y en otoño.

Por el Cordel del Puerto de Tornavacas también acceden un número importante de animales, aunque éste es menor que por la ruta anterior. Desde aquí también se accede a la Sierra de Gredos desde el otro punto cardinal.

Hasta llegar al destino se emplean una media de 12 días, aunque todo depende de la ruta escogida, ya que pueden llegar a ser de más de 300 km, por lo que unas rutas tardan 15 días y otras 10, con una media de 20 km diarios.



José Luis Álvarez Vallejo - PIEDRA y COLOR





Según datos de la Asociación, en 1990 se realizó la trashumancia a pie por unos 31.000 animales, 15.000 participaron en el 2000 y sólo 7.000 utilizaron las Cañadas en 2013. En 2017, esta actividad congregó a 4.500 ejemplares de la raza, mostrando un descenso que, año tras año, lamentablemente, se va haciendo más notable. Esto se debe tanto a los problemas que afectan al sector ganadero en general, como la falta de relevo generacional, como a cuestiones directamente relacionadas con esta práctica, como el deterioro de las Cañadas o la falta de infraestructuras donde animales y ganaderos puedan descansar.

Puesto que la trashumancia tiene ventajas tanto económicas (desplazarse a pie es más barato que realizar las rutas en vehículos) como para los animales (sufren menos y, en condiciones normales, se alimentan de los pastos de las Cañadas y retornan en mejor estado), desde la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Avileña-Negra Ibérica tienen una serie de propuestas para impedir que esta práctica, que también es beneficiosa a nivel medioambiental, desaparezca.

Que las vías pecuarias más utilizadas dispusieran de infraestructura básica para realizar esta actividad y que su mantenimiento fuera el adecuado es una de las principales medidas a tomar, así como disponer de un Reglamento Sanitario favorable que facilite el movimiento trashumante y la existencia de incentivos o condiciones interesantes para los ganaderos que la lleven a cabo, algo que también

podría atraer a los jóvenes, incidiendo de manera positiva en el envejecimiento de la profesión.



No obstante, el martes 11 de abril de 2017 el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el Real Decreto 385/2017, de 8 de abril, por el que se declara la Trashumancia como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, algo que, sin duda, “es una apuesta por convertirla en una cuestión de futuro, una forma de proteger un movimiento ancestral al que muchos lugares de España deben su identidad cultural y que ha transformado el paisaje e incluso la gastronomía de los lugares, así como su arquitectura tradicional. Es una forma de poner en valor un oficio tan duro y reconocerlo públicamente”, tal y como afirman desde AECRANI.

